

Ciudad del Valle s.a. Cityval

Quito, 20 de abril de 2016

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, su Reglamento y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Ciudad del Valle S.A. CITYVAL, el informe de la Presidencia Ejecutiva, correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre del año 2015.

En este periodo, la Compañía no ha reportado ingresos, sin embargo, sus activos fijos, que son terrenos situados en La Lombardía están siendo migrados a fideicomisos inmobiliarios y de administración, toda vez que se ha llegado a acuerdos con promotores de proyectos de desarrollo. Hasta el perfeccionamiento de la migración, se continúa con la política de crédito a largo plazo otorgado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y que corresponde al pago por mantenimiento y custodia de los terrenos, trabajo que lo sigue realizando la Compañía Guerra Seguridad Privada Cía. Ltda y pagos por a los Asesoría Financiera a la Ing. Ximena Burbano y Asería Legar al Dr. Ocampo.

La Compañía Ciudad del Valle S.A. Cityval, ha cumplido con todas sus obligaciones con el SRI, se ha declarado el anticipo del impuesto a la renta que por no tener resultados financieros se acumulan para futuros períodos contables; además tiene legalmente soportado sus movimientos contables, las cifras presentadas corresponden a la operación debidamente ejecutada. Por el escaso movimiento operacional, Ciudad del Valle S.A. CITYVAL no tiene empleados en relación de dependencia ni conflictos laborales, tampoco sus estados financieros arrojan resultados positivos y por tanto no hay beneficios a repartir.

A inicios del año 2015 la Compañía fue objeto de una revisión al ejercicio económico 2014 y anteriores por parte de la Superintendencia de Compañías debido a una denuncia interpuesta por el Dr. Alberto Ferro, dicha revisión ha continuado en el presente año sin inconvenientes mayores, centrándose principalmente en la adecuación de movimientos y cuentas contables, en el marco de la normativa NIIF; no obstante lo cual, siempre la Compañía ha demostrado la legalidad de funcionamiento y operación. En cumplimiento con recomendaciones de la revisión de la Superintendencia de Compañías, se modificó el patrimonio de la Compañía, al reclasificar los valores de la cuenta mantenimiento (cuenta de Activo) a Resultados de años anteriores.

En atención a la documentación presentada por el accionista mayoritario correspondiente a un acuerdo interno con dos accionistas minoritarios, se justificó la migración de la deuda que tenía la compañía con los mencionados accionistas, quedando al fin del año cerrada

Ciudad del Valle s.a. Cityval

dicha acreencia de terceros. En lo que se refiere a cuentas por cobrar, contabilidad procedió a dar de baja las acreencia del Sr. José Pillajo por \$244,37 y la del Sr. Andrés Hurtado por \$750,00 al desconocer el paradero de los mencionados señores y también por haber cumplido más de cinco años en libros sin movimiento.

Para finales de año se encuentran avanzados los trámites correspondientes al proyecto de desarrollo de los inmuebles a realizarse con las Compañías Proinmobiliaria Cía Ltda y Proequinoccio S.A.; la documentación está ingresada en el Ilustre Distrito metropolitano de Quito quien ha declarado "Viable" el proyecto presentado. Para el año 2016 se culminará con el proceso de los fideicomisos inmobiliario y de administración de los activos de la Compañía y el mismo documento legal indica que uno de los inmuebles se revalorizará de acuerdo a un avalúo contratado por ser el que se desarrollará inmediatamente, mientras que los otros se deben actualizar a valor catastral. Se debe analizar y definir por parte de los accionistas la conveniencia de liquidar voluntariamente la empresa toda vez que se va a desarrollar el proyecto en cuestión con otra figura jurídica que incluso tiene su propia estructura administrativa independiente.

La administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de orden laboral, tributario y societario ya que se encuentra al día en todas las obligaciones requeridas por los organismos reguladores.

Es todo cuanto puedo afirmar sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.015

Atentamente,



Dra. Rogio Acosta Teneda
PRESIDENTA EJECUTIVA